

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ACHAO

Y

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 4 de abril del 2019, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N°72.548.600-6, representada por Dalia Haymann Haber, Cédula de identidad número [redacted] Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Achao Rut N° 69.230.900-6, representada por Washington Arnaldo Ulloa Villarroel, cédula de identidad número [redacted] con domicilio en calle Amunategui 018, en adelante han convenido lo siguiente:

### **PRIMERO: Objeto**

La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquélla denominada "**Percepción, la Magia de los Sentidos**", la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la municipalidad y la Fundación colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición "**Percepción, la Magia de los Sentidos**".

### **SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación**

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra "**Percepción, la Magia de los Sentidos**", sea exhibida en en Gimnasio Liceo Insular de Achao desde el 5 de abril al 4 de mayo del presente año, lunes a viernes 900 a 1300 – 1430 a 1700 horas, sábados la muestra abrirá de 11:00 a 1300 – 1430 a 18:00 horas, domingos cerrado.

La exposición tiene una capacidad portante total de 80 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante.

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cuatro asistentes más un encargado de la exposición, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

### **TERCERO: Obligaciones de la Municipalidad**

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Municipalidad deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

#### **Instalación y Funcionamiento**

- Dar aviso a quién corresponda para permitir acceso y estacionamiento de camión de 16mts. de largo, martes 2 de abril desde las 830 horas
- Disponer de grúa horquilla (Yale) (Mínimo 100 kilos uñas largas) martes 2 de abril desde las 830 horas
- Despejar y realizar aseo en el espacio de montaje antes del inicio del montaje por parte del MIM
- Disponer de extintores de incendio de acuerdo a la normativa legal del espacio
- Disponer de 3 personas para apoyo en montaje de muestra desde el 2 al 4 de abril desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Habilitar y permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos y aseo necesarios durante el desarrollo de la exposición).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición. (aseo a módulos, pasar aspiradora y aseo del recinto)
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar. (seguridad diurna y nocturna del recinto)
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento.
- Reservar el espacio para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.
- Instalación de pendón de 4x2 metros en el frontis del lugar, proporcionado por el MIM durante el montaje. Este pendón al finalizar la muestra es devuelto al MIM.
- El lugar donde se instale la exposición debe ser abierto y cerrado por una persona local, el MIM no se hace responsable de llaves del espacio.
- Se requiere eléctrico para realizar conexión de cable desde el tablero general a TDA del MIM (Miércoles 3 de abril)
- Disponer de sala (camarín) habilitado para los asistentes y encargado de la muestra donde puedan dejar sus pertenencias e insumos en el mismo lugar de instalación de la exposición
- Para el día de la inauguración se solicita computador, data y telón para proyectar video MIM.
- Selección de 4 personas para trabajar como ASISTENTES de la exposición durante su periodo de funcionamiento.  
Son contratados por el MIM.
- Selección de 1 persona como ENCARGADO de la exposición durante su periodo de funcionamiento.  
Son contratados por el MIM.

### Inauguración

- Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño).

### Difusión

- Difundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).
- El municipio podrá reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de promocionarlo en sitio web y redes sociales".

### Funcionamiento

- Realizar inscripción previa a la exposición según horario de funcionamiento de lunes a viernes, días abierto público general, sin inscripción.
- Disponer de mail o teléfono de información para la difusión y/o consultas de colegios o instituciones que estén interesados en inscribirse para asistir a la exposición.

### ASISTENTES Y ENCARGADO/A DE LA EXPOSICIÓN

Reclutamiento y selección de 4 asistentes y 1 encargado para trabajar durante el periodo de funcionamiento de la exposición, cancelados por la Fundación. (Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM).

**El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la municipalidad u otra entidad gubernamental.**

.- Todos son capacitados por el MIM en la exposición los días:

**3 de abril desde las 900 a 13:15 y 14:15 a 17:00 horas**

**4 de abril desde las 900 a 13:15 y 14:15 a 17:00 horas**

\*\*\* Es necesario citar a todos los asistentes y Encargado/a seleccionados para trabajar en la exposición, su contrato comienza a regir desde el día 3 de abril

#### **ASISTENTES: Periodo laboral**

**3 de abril al 4 de mayo 2019**

Lunes a viernes desde 8:45 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:15 horas

Sábados: 10:45 a 13:15 y de 14:15 18:15 horas

Domingos: Cerrado

**Sueldo bruto mensual \$ 400.000**

**ENCARGADO/A:**

**3 de abril al 6 de mayo 2019**

Lunes a viernes desde 8:45 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:30 horas

Sábados: 10:30 a 13:15 y de 14:15 18:30 horas

Domingos: Cerrado

**Sueldo bruto mensual \$ 500.000**

**Desmontaje**

- Disponer de 3 personas para apoyo en el desmontaje de la exposición 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 hrs.
- Disponer de 3 personas para apoyo en carga de camión el día 10 de mayo desde las 830 am hrs. hasta finalizar carga
- Disponer de grúa horquilla (Yale) (Mínimo 100 kilos uñas largas) el día 10 de mayo desde las 830 am hrs. hasta finalizar carga (aprox. 4 horas)
- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16mts. de largo el día 10 de mayo desde las 830 am hrs. hasta finalizar carga
- Desmontar y devolver pendón a personal del MIM
- Abrir y cerrar el lugar durante los días de desmontaje.
- Citar a eléctrico para realizar desconexión de cable desde el tablero general a TDA del MIM el día 6 de mayo a las 930 AM.

**CUARTO: Propiedad intelectual e industrial**

Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, la Municipalidad no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

**QUINTO: Prohibición**

La Municipalidad no podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

**SEXTO: Condiciones de publicidad**

Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la Municipalidad

**SEPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia**

Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

**OCTAVO: Personería.**

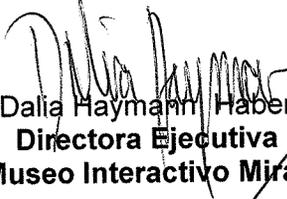
Para comparecer La personería de doña Dalia Haymann Haber para representar a la Fundación Tiempos Nuevos, consta en escritura pública de fecha 01 de octubre de 2018, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Pablo Gonzalez Caamaño, titular de la novena notaria de Santiago, con oficio en Teatinos número 333, Santiago.

La personería del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Achao, don Washington Arnaldo Ulloa Villarroel consta del Acta de Proclamación. De fecha 6 de diciembre 2016 del Tribunal Electoral de la Región de los Lagos

**NOVENO: Firma y copias**

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En conformidad firman:

  
Dalia Haymann Haber  
Directora Ejecutiva  
Museo Interactivo Mirador

  
Washington Ulloa Villarroel  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Achao

